



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 23 de diciembre de 2015

Nº 168-2015-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Nota Nº 0519-2015-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; la Nota Nº 257-15-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 024-2011-CD-OSITRAN de fecha 04 de julio de 2011, se aprobó el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN, el cual establece en su artículo 16º que el Plan Anual de Supervisión tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora para un determinado periodo;

Que, por Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN de fecha 19 de diciembre de 2013, se aprobó la *"Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN"*, que fue modificada posteriormente por Resolución de Gerencia General Nº 025-2015-GG-OSITRAN, de fecha 18 de febrero de 2015;

Que, el numeral 9.1 de la citada Directiva señala que las actividades de supervisión contenidas en el Plan Anual de Supervisión podrán ser modificadas, pudiéndose agregar o excluir actividades;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General Nº 166-2014-GG-OSITRAN de fecha 30 de diciembre de 2014, se aprobó el Plan Anual de Supervisión de OSITRAN correspondiente al periodo 2015;

Que, con fecha 18 de diciembre de 2015 la Gerencia de Supervisión y Fiscalización presentó a la Gerencia General mediante Nota Nº 0519-2015-GSF-OSITRAN, una propuesta de modificación del Plan Anual de Supervisión 2015, a fin de excluir la actividad consistente en verificar la vigencia de la póliza CAR y la vigencia del seguro complementario de trabajo de riesgo, respecto del Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia, debido a que esta obligación de la Entidad Prestadora SOCIEDAD CONCESIONARIA PERUANA DE VIAS - COVINCA S.A., rige a partir del inicio de la ejecución de las obras obligatorias, las cuales no se han iniciado toda vez que las Partes han suscrito un *"Acta de Suspensión de Obligaciones relacionadas al cierre financiero"*, siendo este evento un requisito necesario previo para el inicio de la ejecución de las obras. Cabe indicar que dicha Acta de Suspensión de Obligaciones ha sido materia de una Adenda, postergándose el plazo de la ejecución de las obras por noventa (90) días calendario, computado desde el 28 de noviembre de 2015;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de la Nota Nº 257-15-GAJ-OSITRAN del 22 de diciembre de 2015, remitió a la Gerencia General el proyecto de Resolución correspondiente;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de modificar el Plan Anual de Supervisión 2015, esta Gerencia General considera procedente aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2015;

OSITRAN

EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

De conformidad con el Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; y, la "Directiva para la Elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 120-2013-GG-OSITRAN, modificada por Resolución de Gerencia General N° 025-2015-GG-OSITRAN;

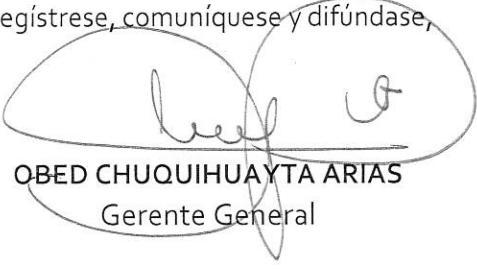
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2015, a fin de excluir en sus alcances la actividad propuesta por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante la Nota N° 0519-2015-GSF-OSITRAN, respecto a la Entidad Prestadora Sociedad Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización informe a la Entidad Prestadora Sociedad Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A., la modificación de la actividad comprendida en el Plan Anual de Supervisión 2015, aprobada mediante la presente Resolución.

Artículo 3.- Autorizar la difusión de la presente Resolución y del Plan Anual de Supervisión 2015 modificado, en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y difúndase,


OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General

REG.SAL.GG:48539-15



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2015

Entidad Prestadora: SOCIEDAD CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS - COVINCA S.A.

Concesión: TRAMO VIAL DESVÍO QUILCA - DESVÍO AREQUIPA (REPARTICIÓN) - DESVÍO MATARANI - DESVÍO MOQUEGUA - DESVÍO ILO - TACNA - LA CONCORDIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2015	Producto Final
OPERACIONES	Avance de Implementación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No Aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
OPERACIONES	Avance de Implementación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No Aplica	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Avance de Implementación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No Aplica	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Avance de Implementación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del C.C.	No Aplica	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario, desde la toma de posesión, según corresponda.	Numeral 8.1, 8.4 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT Por PCI Notificado	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario, desde la toma de posesión, según corresponda.	Numeral 8.1, 8.4 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT Por PCI Notificado	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario, desde la toma de posesión, según corresponda.	Numeral 8.1, 8.4 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT Por PCI Notificado	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario, desde la toma de posesión, según corresponda.	Numeral 8.1, 8.4 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT Por PCI Notificado	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Medición Anual del Tiempo de Espera en Cola por parte del CONCESIONARIO	Numeral 7.5 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT en caso la medición de la congestión aislada de un TEC superior a 5 (cinco) minutos	Enero	Febrero	Informe Técnico
OPERACIONES	Monitoreo del Tiempo de Espera en Cola por parte del OSITRAN	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT en caso la medición de la congestión aislada de un TEC superior a 5 (cinco) minutos	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
OPERACIONES	Monitoreo del Tiempo de Espera en Cola por parte del OSITRAN	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT en caso la medición de la congestión aislada de un TEC superior a 5 (cinco) minutos	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Evaluación Anual del Tiempo de Espera en Cola por parte del OSITRAN	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	1.6 UIT en caso la medición de la congestión aislada de un TEC superior a 5 (cinco) minutos	Febrero	Diciembre	Informe Técnico (*)
OPERACIONES	Avance en la Implementación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No Aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
OPERACIONES	Avance en la Implementación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No Aplica	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Avance en la Implementación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No Aplica	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Avance en la Implementación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	Numeral 4 del Anexo VIII del C.C.	No Aplica	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación In Situ de los bienes y servicios relacionados a los aspectos operativos declarados por el Concesionario, para la liberación del Fideicomiso	Anexo XI del C.C.	No Aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2015

Entidad Prestad **SOCIEDAD CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS - COVINCA S.A.**

Concesión: **TRAMO VIAL DESVÍO QUILCA - DESVÍO AREQUIPA (REPARTICIÓN) - DESVÍO MATARANI - DESVÍO MOQUEGUA - DESVÍO ILO - TACNA - LA CONCORDIA**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2015	Producto Final
OPERACIONES	Verificación In Situ de los bienes y servicios relacionados a los aspectos operativos declarados por el Concesionario, para la liberación del Fideicomiso	Anexo XI del C.C.	No Aplica	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación In Situ de los bienes y servicios relacionados a los aspectos operativos declarados por el Concesionario, para la liberación del Fideicomiso	Anexo XI del C.C.	No Aplica	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificación In Situ de los bienes y servicios relacionados a los aspectos operativos declarados por el Concesionario, para la liberación del Fideicomiso	Anexo XI del C.C.	No Aplica	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Diciembre	Enero	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Enero	Febrero	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Febrero	Marzo	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Marzo	Abril	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Abril	Mayo	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Mayo	Junio	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Julio	Agosto	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Agosto	Septiembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Septiembre	Octubre	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Octubre	Noviembre	Informe Técnico



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2015

Entidad Prestada SOCIEDAD CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS - COVINCA S.A.

Concesión: TRAMO VIAL DESVÍO QUILCA - DESVÍO AREQUIPA (REPARTICIÓN) - DESVÍO MATARANI - DESVÍO MOQUEGUA - DESVÍO ILO - TACNA - LA CONCORDIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2015	Producto Final
OPERACIONES	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	Art. 26º RGS literal a) y d), Cláusula 8.5 del C.C.	0.16 UIT Por cada día de atraso	Noviembre	Diciembre	Informe Técnico
OPERACIONES	Verificar que durante el Periodo de Explotación de la Concesión, el CONCESIONARIO cumpla con la normatividad ambiental como una variable fundamental de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un manejo ambiental apropiado.	Cláusula 13.1 del C.C.	No Aplica	No Aplica	Febrero	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificar que durante el Periodo de Explotación de la Concesión, el CONCESIONARIO cumpla con la normatividad ambiental como una variable fundamental de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un manejo ambiental apropiado.	Cláusula 13.1 del C.C.	No Aplica	No Aplica	Marzo	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificar que durante el Periodo de Explotación de la Concesión, el CONCESIONARIO cumpla con la normatividad ambiental como una variable fundamental de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un manejo ambiental apropiado.	Cláusula 13.1 del C.C.	No Aplica	No Aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Verificar que durante el Periodo de Explotación de la Concesión, el CONCESIONARIO cumpla con la normatividad ambiental como una variable fundamental de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un manejo ambiental apropiado.	Cláusula 13.1 del C.C.	No Aplica	No Aplica	Diciembre	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes /difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios/ y presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Artículo 7º a) y d) del RGS y Artículo 8º y 10º del RETA/ Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias/ Cláusula 1.9.54 del C.C.	No aplica	No Aplica	Enero	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes /difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios/ y presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Artículo 7º a) y d) del RGS y Artículo 8º y 10º del RETA/ Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias/ Cláusula 1.9.54 del C.C.	No aplica	No Aplica	Junio	Acta de Inspección
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2014	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Enero	Enero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Enero de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Febrero	Febrero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Febrero de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Marzo	Marzo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Marzo de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Abril	Abril	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Abril de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Mayo	Mayo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Mayo de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Junio	Junio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Junio de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Julio	Julio	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Julio de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Agosto	Agosto	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Agosto de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Septiembre	Septiembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Setiembre de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Octubre	Octubre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Octubre de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Noviembre	Noviembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Noviembre de 2015	Artículo 26.d) del RGS	No aplica	Diciembre	Diciembre	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación del Informe de los flujos vehiculares auditados del año anterior	Anexo VIII del C.C.	No aplica	Enero	Febrero	Informe Técnico



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2015

Entidad Prestadora: SOCIEDAD CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS - COVINCA S.A.

Concesión: TRAMO VIAL DESVÍO QUILCA - DESVÍO AREQUIPA (REPARTICIÓN) - DESVÍO MATARANI - DESVÍO MOQUEGUA - DESVÍO ILO - TACNA - LA CONCORDIA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2015	Producto Final
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Presentación del Inventario Anual	Cláusula 1.9.54 del C.C. y Artículo 6º y 7º del Reglamento de Altas y Bajas.	No aplica	Enero	Febrero	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Determinación del Auditor de Tráfico para el año	Anexo VIII del C.C.	No aplica	Febrero	Marzo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Verificación de vigencia de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 11.3 del C.C.	No aplica	Abril	Mayo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Verificación de vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil, Multiriesgo y 3D	Cláusula 12.3 a), c) y e) del C.C.	3.20 UIT por cada día de atraso	No aplica	Mayo	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO O FINANCIERO	Verificación de la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Artículo 24º del RGS	No aplica	No aplica	Mayo	Informe Técnico
INVERSIONES	Presentación del Plan de Tránsito Provisorio	Contrato de Concesión SECCIÓN VI: EJECUCIÓN DE OBRAS, Cl 6.16 a 6.20	Atraso en la presentación: 3.2 UIT por cada día	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
INVERSIONES	Presentación del Programa de Ejecución de Obras	Contrato de Concesión SECCIÓN VI: EJECUCIÓN DE OBRAS, Cl 6.10	Atraso en la presentación a OSITRAN del PEO, 2.4 UIT	Octubre	Noviembre	Informe Técnico

(*) Valores referenciales. Actividades tercerizadas en conjunto con las Carreteras del Norte.

